Domingo 20 de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI — Núm. 1948

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.50
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 148 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado

Oro

Noviembre 19

Al contado cerro	á	145
Sábado	«	145
Fin de mes	«	145
Diciembre 31	«	145 10

Acciones del Banco Nacional

Al contado cerró	á	215
Fin de mes	«	225
Diciembre 31	«	226

Certificados

Fin de mes cerró á 123

Banco Constructor de la Plata

Certificados cerro 47

Cédulas H. Provinciales

Série F al contado cerró á	75
Id K id id	84.40
Id K fin de mes	84.30

Cédulas H. Nacionales

Série C al contado	78 10
Id C fin de mes	78

Banco Uruguayo

Sin integrar

Fin de mes cerró	á	131
Diciembre 31	«	133

SEGUNDA RUEDA

Metalico al contado

Al contado ps	231.300	a	144.50 60, 80 70, 50, 60
N'bre 19	88.300	a	144.60,e50
Id 30	270,000	a	144.80, 70, 40 30, 50, 40

Cédulas H. Provinciaales

Al contado F	5000	á	75
Id G	22300	a	84.40

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—Ib. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.[illegible]
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 0/0 anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 19

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Noviembre 19

Al Agente

El vapor Tagus salió el 15 del corriente de Rio de Janeiro para Santos y esa.

Entradas Noviembre 19

Saturno de Montevideo

Salidas Noviembre 19

Venus para Montevideo
Silex y Comercio, Uruguay
Centauro Asuncion
Leda Santa Fé

Noviembre 19

Olimpo para Montevideo
Cosmos Uruguay
Rivadavia Asuncion
Aurora Santa Fé
La Plata Southampto
Holbein Liverpool

MARITIMA

Venus Uruguay á las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.
Entrada de vapores de Ultramar.
11 Ville del Rosario Havre.
12 Gorgoria de Marsella.
14 Dryden Liverpol.
14 Strasburg Bremen.
14 Galicia á Montevideo.
14 La France de Marsella.
Salida á Ultramar.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 20 DE 1887

400.000,000

He ahí una cantidad que no dejará de despertar en nuestros lectores algo como un golpe eléctrico en medio del pecho.

Nuestra propaganda contra la paralisis financiera de la república y sobre esta en contra de la crisis que por desgracia pesa como una montaña sobre la actualidad y que hace cuatro meses venimos combatiendo con una tenacidad y energía que segun nuestro colega "La Razon" son dignas de mejor suerte.

Desgraciadamente en este caso, no somos nosotros los que sufrimos por la decepcion que pedamos adquirir, al sentirnos impotentes para hacer triunfar nuestras ideas.

Quien sufre es la Capital Federal y quienes se arruinan, son los mas nobles capitalistas de ella.

Los propietarios, los edificadores, los que tienen que alojarse en pocilgas inmundas por falta de edificaciones y por la usura de alojamientos imperfectos, inservibles á las familias que llegan á cada momento á nuestro puerto, que desembarcan en nuestra ciudad y no encuentran un hogar cómodo y convenientemente salubre y barato á su primera instalacion.

Los que pierden en verdad, es la poblacion comercial y activa de la capital de la República.

Los que pierden son el comercio, los artesanos, los jornaleros.

El que pierde es el municipio por la falta de el aumento gradual de su renta, por las dificultades de su viavilidad y holgura.

Pierde en fin: el rico, el pobre, el desamparado.

Y, dadas estas premicias, porque no darle al municipio de la capital por medio de un nuestro Banco Hipotecario 400.000.000 millones de pesos m/n y lanzar entre especuladores y edificadores esa suma de capital, para continuar sus empresas, para activar la edificacion y para derramar sobre el proletario y el jornalero esa suma que vendria como la briza a refrescar el ambiente fatídico en que vivimos y a ra'ear las nubes y cúmulos amenazadores que oscurecen nuestro sol y hacen tétrico el horizonte pesante y nebuloso de nuestro crédito y de la dificil situacion que atravezamos.

Por otra parte, ¿qué males podrian traernos operaciones semejantes?

¿Cuales seran los resultados de una empresa tal?

Que: ¿Eso nos traeria la ruina ó la bancarrota?

¿Que peligro podrá haber en ello?

Dado el caso de realizado ese adelanto en cédulas á la capital, ¿Cuales serian los resultados que obtendriamos?

. . . .

Segun nosotros, los terrenos subieron un treinta por ciento y las edificaciones derramarian entre el pueblo millares de beneficios.

Nuestro programa es ese y creemos que solo ahí esta el remedio á los peligros que engendra la situacion actual.

¿Habrá alguien que desdiga nuestras afirmaciones?

No: nosotros estamos en la verdad y no somos de los que tenemos la fé del pueblo de Judeá, cuando se instaló en el desierto, esperanzado en Dios y fiando en el mana de que nos halla la historia.

Ayudate que yo te ayudaré es nuestro credo, y no creémos que por ahora haya otro mejor.

Anibal Latino

Modificaciones ó manera del manejo del pincel encantador de este nuevo Miguel Angel, nos hace llamar la atencion de nuestros lectores sobre su último articulo publicado ayer en *La Nacion*.

El hombre avanza á pasos agigantados y trepa los escalones fantasticos de la meta gloriosa de sus elocubraciones elementales, sobre Norte y Sud-America.

Sus variantes son como pedradas en ojo tuerto, que, sinó entuerte, chichonea la inocente cavidad que alojó su ojo en otro tiempo.

Y en sus furores literarios, politicos, humoristicos y filosóficos nos encaja como quien lanza una flecha acerada sobre un espaldon de cuero curtido, sus programas en forma de menus al estilo pampeano del ilustre poeta Bibolini.

De todo nos proporciona á la minuta. Por ejemplo, nos presenta como primer griso acarbonatado lo siguiente:

NORTE Y SUD AMERICA

Periodos de lucha y preparacion.

LA MISION DE AMÉRICA EN EL MUNDO

Opiniones, errores é influencias

Los Pueblos de la Zona Tórrida

¿Que tal lo de la Zona Torrida?

Si este señor que se oculta tras del noble Anibal y se titula Latino fuera aficionado á todas las Zonas descariamos que lo fuera á lo de la torreria ó atorranteria grande elocuente de sus elocubraciones politicas de dimensiones fabulosas y de aspecto de monolito erratico en las desiertas etapas de la Siberia Rusa.

Que furor sociolojico cabalistico y monstruoso el de este señor.

¿Porque la pegará con nosotros?

Que diablos! deje de atorrar en literatura y dedique su ingenio á estudiar palacetes que al fin y al postre eso sera como la alborada de una nueva industria y podra ganarse la vida, sin darnos sus tremendos solos sobre lo que parece soñar con los ojos abiertos

Sere amigo y dejese de zonseras.

Zapatero á tus zapatos y no se meta en camisa de once varas. Le sobra mucho y habrá que andarle cortando la cola á cada instante,

Hasta otra vista.

VARIEDADES

AL REDEDOR DEL MUNDO

El hipnotismo y la pedagogia.—La palmeta y los pases magnéticos.—Los Congresos médicos.—Un premio de 2.500.000 reales.—Los conejos.—Un barbero asombroso.—Sus proezas.—Enrique Heine y su barbero.—*El gran Galeoto* en Paris.

Hace un año, en el Congreso médico de Nancy, un médico frances, el doctor Berillon, presentó un estudio sobre la sugestion mental bajo el punto de vista pedagógico.

En su estudio pedia que se le autorizase para ensayar la sugestion hipnótica como medio de corregir á los niños que demostraban tendencias irresistibles á los malos instintos. La seccion de pedagogia aprobó por unanimidad las conclusiones del doctor Berillon.

Durante un año éste ha practicado fielmente el hipnotismo en gran número de niños viciosos ó de malos instintos, y en el Congreso que acaba de celebrarse en Toulouse ha dado cuenta de los resultados de sus experimentos.

El doctor Berillon ha podido modificar y curar en poco tiempo por medio de la sugestion hipnótica una perversion grave de carácter en una niña de once años gestos nerviosos en niños de diez á doce años; incontinencia nocturna y diurna de niñas de seis á nueve años; una tendencia irresistible al robo y á la mentira en muchacha de diez y seis años, vicios que parecian irresistibles en niños y niñas de diversa edad.

En otros casos ha conseguido despertar y desarrollar la aficion y las aptitudes del trabajo en muchos niños.

Los efectos de la sugestion hipnótica han sido duraderos, ó mejor dicho, permanentes, y en vez de ejercer influencia perjudicial en la salud de los niños, los experimentos han dado por resultado un mejoramiento notable del estado físico en general.

El Congreso médico de Toulouse ha escuchado con entusiasmo la relacion de estos experimentos.

Verdad es que los Congresos médicos suelen entusiasmarse con las mayores extravagancias, porque tienen una tendencia visible á convertirse en sociedades de aplausos y de entusiasmos mútuos.

Supongamos que prosperen las ideas y los experimentos del Dr. Berillon y que á la vuelta de tres ó cuatro años se exijan á los maestros un curso de hipnotismo y de pases magnéticos como cosa mas necesaria que la ortografía y que la gramática.

Los maestros, en vez de palmeta, de hacer hincar de rodillas á sus discípulos ó de retenerlos despues de clase, les aplicarian unos cuantos pases á lo Cagliostro, sembrando el terror mas profundo en toda la clase.

El maestro que tuviera instintos tan malos como los discípulos, convertiria á éstos en verdaderos demonios á las pocas sesiones de hipnotismo. Los padres, antes de hacer que sus hijos ingresaran en una escuela, preguntarian al profesor:

—Practica usted el hipnotismo ó la palmeta?

Es sin embargo, posible que el doctor Berrillon haya alcanzado los resultados que dice pero no por las virtudes mágicas del hipnotismo aplicado á la infancia, sino aterrando á chicos y chicas con sus gestos cabalisticos y con su aspecto de brujo.

—

25,000 libras esterlinas, que traducidas al español, valen dos millones y medio de reales, son una bonita cantidad.

Esta es la recompensa que ofrece el gobierno de la Nueva Gales del Sur al feliz mortal que encuentre la manera de acabar con los conejos que desvastan aquella lejana colonia británica.

De seguro que lo primero que se le ocurre á cualquiera es que aquel gobiarno organice un cuerpo de cazadores de conejos que extermine á los roedores.

Ya lo ha hecho y no da resultados. Las autoridades dan una prima á todo aquel que presenta una cabeza de conejo, como se hace en Europa con las cabazas de lobo, y en estas primas ha gastado ya 15 millones de reales, sin que los conejos hayan disminuido en lo más minimo.

Si algún español de ingenio quiere convertirse en millonario, ya tiene dónde hacerse rico. Tendremos mucho gusto en darle las indicaciones necesarias para que acuda al concurso.

A nosotros no nos ocurre más que el llevar á la Nueva Gales del Sur algunos miles de hurones y fomentar allí su cría. Allá se las entiendan luego para acabar con la yerba creando á los corderos creando á los lobos, y para acabar con todos creando al hombre.

En Lóndres hay un barbero que da ciento y raya á cuantos figuraron en la chistosisima série de los *Cuentos de barbero* de mi querido amigo y compañero D. Enrique Hernández, el autor de las *Miscélaneas* de *El Imparcial*.

Es un barbero que ha apostado á que afeitaba (no ha dicho nada de cortar) en sesenta minutos á cincuenta individuos.

La apuesta era de 1.500 reales.

El Figaro londonense no se ha contentado con cumplir lo que apostó. Ha hecho más, mucho más. ha afeitado á setenta y siente clientes—mejor seria llamarles víctimas—en el espacio cronométrico cincuenta y nueve minutos con cincuenta y tres segundos.

Este heroe de la barberia se llama Mr. Teddy Wick, vive en King's Road, en el barrio de Chelsea, y há sido proclamado «Champeon barber» del mundo hasta tanto que se presente un barbero *yankee* que le aventaje.

Mr. Wick ha hecho ya otras proezas por el estilo. Hace dos años afeitó con los ojos vendados á cuarenta pacientes. Si alguien lo duda, ahi esta un manifiesto publicado con él, en que se ofrece 25000 5000 y 10000 reales á quien sea capaz de aventajarle respectivamente afeitado con ambas manos á la vez á 20 individuos; á seis, con los ojos vendados, y á otros seis con solo la mano derecha y teniendo la izquierda atada á la espalda.

En esta suerte de lides lo que hay que admirar no es el barbero inglés sino sus pacientes, los cuales recuerdan el dicho de Enrique Heine que refiere que el único inglés con quien estuvo en su vida de acuerdo eu que el duque de Wellington era un gran hombre fué su barbero.

—

El *Gran Galeoto*, va á ser extrenado en Paris despues de haber alcanzado éxito extraordinario en Berlin.

El autor de la version francesa es Mr. Charles Raymoud, que despues de traducir á Tirso traduce á Echegaray.

Está encargado de la interpretacion del personaje principal actor Dupuis, que se ha enamorado de la obra.

Wunderer.

UNA ANECDOTA SOBRE VALERO

El celebrado autor de las «Escenas matritenses», Mesoreno Romanos, que tan claras muestras de su talento literario dió en su última obra «Memorias de un sententón», habla en ella de las preocupaciones que existian á principios de este siglo en la corte española respecto de los cómicos. Como prueba, relata una aventura que acaeció al insigne actor español, cuyo nombre deberia figurar todavia en la lista de la compañia que actuará en nuestro clásico teatro de la plaza de Santa Ana.

«Formáronse, dice, en el Carnaval de 1832 multitud de reuniones ó sociedades que celebraban sus bailes de mascaras en los salones del gran café de Solis, calle de Alcalá, donde está hoy el teatro de Apolo: en los de Santa Catalina, La Fontana y la Cruz de Malta y en las casas llamadas de Abrantes, calle del Prado, y de Santa Cruz, calle de San Bernardino, con el entusiasmo que era de esperar de la privacion en que habia estado el público durante diez años de esta grata diversion.

Limitándome solo á la primera de estas sociedades, á que pertenecí, dire que estaba compuesta de 150 suscritores, de las clases mas distinguidas y vitales de la poblacion, y que para disponer estas fiestas con toda brillantez, se formó una Junta ó Comité en que figuraban los señores Peñalver, Gutierrez, De la Torre, Escosara, Santoyo, Urbina y otros y que en ella me tocó la suerte de ser designado como vocal depositario, honra especial que por cierto me costó algunos sacrificios por ausentes ó rezagados.

Y aconteció una noche de baile (creo que era la del domingo de Carnaval) que estando en lo mas animado de él, con la concurrencia de todo lo mas distinguido de la córte, empezando por los Infantes don Francisco de Paulo y Da. Luisa Carlota, grandes títulos y cortesanos, con toda la brillante juventud de la clase media, rivalizando todos en el lujo de los disfraces, en lo animado de los chistes y bromas y en el clasicismo de la danza (porque entonces se bailaba de verdad), acertó á presentarse en la sala, vestido de frac y con la cara descubierta, el actor Valero, el mismo que hoy ostenta sobre su frente artística tan preciados laureles.

Todo el mundo sabe el injusto desden ó menos precio que hasta estos últimos tiempos se tuvo por la profesion escénica, y lo que entonces queria decir un *cómico* á quien se le negaba hasta el mezquino *Don*.

Pues bien, en esta sociedad, compuesta como queda dicho, pe palaciegos y personajes, chocó la arrogancia del actor, y empezó un bisbiseo general sobre esta incongruencia, que pasando á manifestaciones descorteses, y despues á verdadera agresion contra el cómico que se atravia á hombrearse con aquella sociedad, le fueron acosando con sus indirectas nada benévolas y empujandole hacia la puerta, hasta que le obligaron á salir del salon.

Indignado, como es natural, el autor ultrajado, corrió al teatro del Principe, donde á la sazon se hallaban el Rey y la Reyna, y penetrando hasta su presencia, quejose amargamente del insulto que acababa de sufrir en una sociedad compuesta en su mayor parte de personajes de la Corte.

Fernando VII, que en esta como en otras ocasiones, no escrupulizaba en declararse en contra de sus propios servidores, habló al Corregidor Barrafón, á fin de que arreglase este asunto á satisfaccion del actor, y he aquí la razon por la cual, hallándome yo durmiendo sosegadamente, á eso de las diez de la mañana del siguiente dia, me hallé con una cita del Corregidor, en que se me mandaba presentarme á su señoria inmediatamente.

Hicelo así, y el Corregidor Barrafón, que desde la publicacion reciente del *Manual de Madrid* me habia tomado afecto, me dijo que siendo, el único de los que componia la Junta del baile de Solís á quien conocía, me llamaba para averiguar que era lo que la noche antes habia sucedido con el actor Valero, y sobre quién debia recaer la responsabilidad de aquel desmán.

Yo le manifesté lo poco que me era conocido, y que no podia designar persona ó personas que fuesen los iniciadores del atropello: sólo si que los individuos de la Junta lo habiamos sentido en extremo, y que la concurrencia estaba formada en su mayor parte de magnates de la Corte, Guardia Real, etc.

«Pues, bien, á pesar de esto, dijo Barrafón, yo tengo órden expresa de S. M. para arreglarlo (y entónces me contó la queja producida por Valéro ante la Real presencia), y en su consecuencia, prevengo á Vd., para que lo ponga en conocimiento de la Junta, a fin de que el insultado reciba una justa satisfaccion, que es la voluntad de S. M. que para el baile de mañana la Junta invite oficialmente á Valero, remitiéndole su *Billete personal*, y Vd. me dará cuenta de haberlo verificado en los términos que expresa esta comunicacion.

Cuando regresé á la Junta, que tenia sus reuniones en la casa del Conservatorio de Artes, calle del Turco, y puse en su conocimiento la órden terminante de la Autoridad, se armó una de mil demonios por sus individuos, entre los cuales habia varios de cabeza caliente; pero todo fué inútilmente; S. M. lo *manda*, y aquí traigo lá orden del Corregidor; con que no hay más remedio que cumplirla, y remitir á Valero su billete con el correspondiente oficio.

Hizose asi, y llegada que fué la noche, se presentó Valero en la sala, de frac como en la anterior, paseó dos ó tres veces el salón en distintas dirrecciones, y todo el mundo callo sin decir esta boca es mia.

Asi rompió Valero la valla de la etiqueta y el desdén, y desde entonces no fueron inaccesibles las salas de Palacio á los artistas y literatos, apadrinados por la nueva señora (1) que tan estusiasta se mostraba hacia todas las manifestaciones del talento.»

1 Maria Cristiana de Nápoles, última muger de Fernando VII.

LAS VIEJAS EN GALERA

Para viajar entre señores, el vehiculo mejor es la galera. Allí todo es contacto familiar, intimidad, electricismo; parece que los cuerpos se funden en un solo volúmen. El viaje en ferro-carril es ceremonioso, frio; cada viajero vive para él solo. Las miradas son escasas y la palabra perezosa.

El tranvia tampoco incita á la intimidad; los viajeros parecen aburrirse, se bajan sin mirarse, como cansados de la proximidad; las mujeres esponjando el vestido, los hombes estirando el faldon de la levita. Diríase que se separan culpándose mútuamente, de las arrugas de su ropa.

En el carruaje, ya se sabe que no hay mas aproximaciones que las de la familia; rara vez se viaja entre estraños y cuando asi sucede, siempre hay un ojo fiscal que nos enfria.

El mejor de los viajes era el que se hacia en carreta, cuando duraba uno ó dos meses.

Pero a falta de este, borrado en el país por la locomotora, nos queda el viaje en galera, que es el mas delicioso de los viajes.

Quien no siente entusiasmo al acercarse á la agencia y contemplar la galera, especie de caja ondulante que nos hace golpear el hombro contra el hombro de una hermosa, y algunas veces aproximar el rostro á un rostro?

El codo, las rodillas, los piés, los ojos... todo se choca sin que los pasajeros tengan parte en ello. Y todo parece natural irreprochable, porque todo es involuntario. La sorpresa nos causa risa: las escusas son recibidas con benevolencia, el vehículo marcha y el contacto sigue.

Si el viaje se hace entre señoras ancianas, la galera es un paraiso para el hombre. ¡Cuanto hablan los ojos!

No hay mujer que no sienta la influencia de las miradas masculinas, sea cualquiera su edad.

Puede mirarse al hombre de que sus nervios se sensibilicen pero la mujer, parece que fuera el arpa de los ojos.

Si nos toca en suerte a nuestro lado una mujer, al dirijirle una mirada, la veremos volver el rostro hácia nosotros, como si hubiese sido avisada de que la miramos.

Si las miradas son insisteutes, está como sentada en ascuas; si son descuidadas, y á largos intérvalos, ella las aumentará con su inquietud.

Entre las compañeras del último viaje que hice, las habia jóvenes y medio jóvenes, viejas y medio viejas; aun me parece que habia algunas viejisimas.

Las muy jóvenes son impacientes, no esperan las miradas del hombre; las buscan, las llaman, ya sea mirando disimuladamente ya con un golpe de abanico, con una pregunta á la vecina del lado, y en último caso, con un: Dispense Vd; caballero,» y hacen ademan de recoger un poco el vestido, como si estuviese oprimido por su vecino.

La demas edad espera siempre el efecto que producen sus galas ó sus atractivos naturales.

Si el hombre parece atraido, ella afecta indiferencia, pero no pierdo ni una de sus miradas. Por la direccion que esas miradas toman, conoce ella lo que valen y el secreto que las impulsa.

Una mirada dirigida á la mórbida redondez del brazo, le hace adivinar un goloso

Una mirada dirijida al vestido, le hace presumir un especulador en matrimonios.

La mirada dirigida al rostro, un adorador de la belleza.

La mirada tímida, vaga, indecisa, que se posa en todas partes, sin detenerse en ninguna, le anuncia un amante melancólico, sin firmeza, sin fuego.

La mirada dirigida al volúmen del seno, le anuncia un lujurioso brutal.

Si el vecino es alguno de esos indiferentes, que no se ocupan del plasticismo, la joven se muestra contrariada; todo la fastidia, el viaje es incómodo, el calor sofocante, y el polvo que invade el vehículo, le arranca exclamaciones frecuentes de disgusto.

Si hay mas de un hombre en su compañia, para vengarse del indiferente, empieza a usar continuas atenciones con los demas, medio de vengarse que lo vuelve la alegria.

Las casi viejas, matronas fogueadas en las batallas amorosas, gustan una delicada familiaridad, preguntan el destino adonde va el caballero y lo exhortan á no molestarse a cada movimiento que hace el joven para dejarle mayor espacio.

Gusta de que le hablen; pero no de que la requiebren.

Si le dirijen alguna galanteria ha de ser de muy buen gusto y con seriedad para que a ella le agrade: de otro modo, se encierra en un absoluto silencio.

Las viejas ¡oh! las viejas! esas si son todo lo bello, lo riquisimo que un viajero puede apetecer.

Hablan sin remilgues, le tocan a uno el hombro, le preguntan como se llama, de quien es hijo, cóma se llamaba la mamá, si tiene hermanos, cuantos son, como se llaman, si conoció a fulano ó a beltrano; en fin, le ofrecen las provisiones de boca que llevan y lo ponen en comunicacion familiar con las niñas.

No se puede viajar en galera si no van viejas en ella.

M. BAHAMONDE.

Noticias Generales

LA ADMINISTRACION DE "EL PORTEÑO"

Teniendo conocimiento de que don Rodolfo Mendizábal cobra cuentas de esta empresa como si realmente estuviera actuando en ella, prevenimos al público que este señor no tiene nada que hacer en la empresa de El Porteño y que no deben pagársele cuentas de ninguna clase.

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario

LA ADMINISTRACION.

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael Y. Corbalan, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilisimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

Sudvencion á un templo!—Al P. E. de la Paovincia, se ha presentado una peticion del vecindario de Guamini, en la que solicitan del Gobierno, se acuerde una cantidad de dinero para terminar la construcion del templo de aquel pueblo.

El conde Fossati y el señor Peyrot—El representante diplomático de Italia, conde Fossati, acompañará en su próximo viaje de estudio al interior de la República al caballero italiano señor Peyrot, llegado recientemente á Buenos Aires.

Los dos viajeros recorrerán las provincias litorales y mediterráneas, deteniéndose especialmente en las colonias agrícolas de Santa-Fé.

Vapores esperados de italia—En la entrante semana son esperados en Montevideo provenientes de Génova, los vapores "La France" partido el 29 de Octubre y "Europa" salido el tres del corriente; llegara tambien el «Orione» el 25.

En la Isla de Flores se ha dado órden para que al aproximarse el «La France», se le ordene se detenga á una distancia de mil metros, á fin de esclarecer lo que haya sobre sus condiciones higiénicas.

Para el cuerpo de bomberos — De acuerdo con lo solicitado por el Gefe de Policia y lo indicado por el del cuerpo de bomberos, el intendente Municipal ha ordenado que la administracion de Limpieza proceda con los empleados á sus órdenes, á la construccion de un carro de escaleras y refaccionar otro que se encuentra en mal estado y que pertenece al mencionado cuerpo.

Pedidos de plantas—El director de la Cárcel Correccional se ha dirigido á la intendencia municipal, solicitando el número de plantas y su colocacion, en los patios y jardines del mencionado establecimiento.

Un libro de propaganda—Escrito en francés por el señor A. Galarce, acaba de aparecer un libro que lleva por titulo «Buenos Aires—Su propiedad urbana y su comercio.»

Contiene un buen número de datos interesantes destinados a hacer conocer del extrangero la importancia de la ciudad de Buenos Aires y su grado de progreso.

El autor habia comenzado á publicar su trabajo con un colega de esta ciudad en forma de articulos de diario, los que se ha resuelto a compilar presentándolos en libro, por creer que prestarán asi mayor utilidad.

En una advertencia que precede á su trabajo, el señor Galarce previene que su libro será dado gratuitamente al que lo solicite, en la calle de Moreno 430 domicilio del autor, quien no exigirá sino el nombre del interesado.

La Educacion—La publicacion de este nombre trae en el último núm. el siguiente material de lectura:

Biografia de Sarmiento (conclusion)—¿Cómo puede evitarse el desarrollo de la miopia en los niños? por J. Kranzenstein—La cultura intelectual—Concepcion de la historia, por Juan de Franckenberg—Insruccion moral, por E. A. Sheldon. Sueltos editoriales—Noticias.

Las carreras de mañana—El tiempo se presenta algo sospechoso. Parece hal e promesa de lluvia, quién sabe sino se suspenderán la carreras de mañana en el caso de que caiga agua abundante.

Estas carreras, que pudieron ser grandes carreras, no van á ofrecer mayor animacion por causas de todos conocidas: ningun caballo del stud, Luis Chico, correrá, no correrá Lus, no correrá Stileto y Condesa triunfará facilmente: es por lo menos la favorita. No falta sin embargo, quien afirme que hay que recelar del Ulysses y mas aún de Fagotin

En el premio Santa Rita no correrán Kitten. Favorito: Manso.

Premio "Carrumulan"—Graziella y Pihuen, gozan de muchas simpatias, Vamos al último.

En el premio San Martin parece que no correrá Saturno: la Conga no será la última por cierto.

En suma, las carreras de mañana, anunciadas como una brillante fiesta hípica, no pasarán de ser una reunion mediocre.

—De la pesquisa sobre las interioridades de la Internacional, nada se adelanta: el Comisario Otamendi sigue adelante sus pesquisas y guarda completa reserva.

El Sr. Cambacérés—Se encuentra completamente restablecido de la leve indisposicion que sufriera en estos dias el Sr. D. Antonino Cambacérés.

Hamlet—Esta mañana quedaban pocas localidades disponibles en el Politeama con motivo de ser la funcion de gracia de Emanuel y darse *Hamlet*.

Hay verdadero interés por comparar la interpretacion de Emanuel con la que hicieron Rossi y Salvini entre nosotros.

Creciente del Parana—Escriben de Santa Fé:

El rio Paraná crece con fuerza estraordinaria, y tiene preocupados seriamente á los que viven en sus cercanias.

Se teme que la creciente, continuando asi pueda producir una vasta inundacion, y este temor tiene en angustia á las poblaciones.

Hoy tenemos tanta agua en el puerto de Santa Fé, que pueden entrar, sin peligro de encallar, buques de cualquier clase.

Vacunacion de presos—El departamento Nacional de Higiene, remitió ayer á la Penitenciaria, cuarenta placas de vacuna animal destinada á la vacunacion de los presos.

Buenos Aires á vista de pajaro—Esto es el titulo de un libro de 123 pájinas que acaba de publicar el señor José Rocellas.—Lo recomendamos, hace pasar buenos momentos—abrimos al acaso una de sus páginas y encontramos lo que sigue:

"Yo amo á Darwin.

Es mi grande y buen amigo: me ha triturado el cerebro, pero me ha fortificado los nérvios y vigorizado el corazon. Y despues de mucho meditar me ha bañado con fruicion en ese oceano de ondas voluptuosas llamado la teoria darwiniana.

Que importa que procedamos del mono si podemos llegar al *hombre*!

Mas adelante se afirma:

"La Alemania no existe."

Y mas adelante hablando de boulevares:

"Y bien, se me dirá al fin, vos que abogais con tanto calor por la pronta y radical transformacion de la ciudad porteña, como si se tratase de modificar la hechura de un pardessus, nos dareis al menos los elementos necesarios al efecto?

Si en vez de ser un quidam fuera un archi-millonario, contestaria inmediatamente la interpelacion asociando la accion á las palabras. Compraria por mi cuenta y riesgo algunas manzanas de casas en el centro de la capital y debidamente autorizado por las leyes, pondria manos á la obra probando con la vulgar paro contundente por mula 2 por 2 igual 4, la posibilidad y facilidad de llevar á feliz término la empresa."

Hallamos en la pájina 75 este pensamiento:

"Los verdaderos Estados Unidos de Europa seran en America."

En una palabra: intencion del autor de confeccionar un libro sério y de pensador humanitario.

Realizacion: una obra que pertenece de lleno á la literatura risueña.

Monumento á Colon—Se recomienda á todos los señores que forman tan patriótica asociacion, concurran el dia 21, a las 8 p. m., a los salones del Centro Gallego, Rivadavia núm. 366, (altos), donde debe tener lugar la Asamblea General para que fueron convocados.

Ahogado—Ayer á las 10 y 30 a. m. en el paraje denomina Puerto San Martin, situado frente a la Bateria del Retiro, fué encontrado el cadáver de Vicente Ades.

Habiendo penetrado al rio para bañar varios caballos como estaba muy crecido y con bastante marejada, una ola lo hizo caer del caballo desapareciendo bajo el agua.

Esto fué visto a larga distancia por el individuo Domingo Caligure que dió aviso en el acto de lo ocurrido al agente de la faccion próxima.

El cadáver fué trasladado al depósito fúnebre de Lorea.

Condenas—En la causa seguida contra Pedro Sarmiento, por lesiones corporales, el Juez del Crimen Dr. Perez, por auto de ayer, condena al procesado Sarmiento a sufrir la pena de un año de prision.

La exma Camara en lo Criminal, por acuerdo de ayer, ha confirmado la sentencia del mismo Juez, dictada en la causa seguida contra Juan B. Carlos Nincisio.

Por la sentencia confirmada, se condena al procesado a sufrir la pena de un año de prision.

El Sr. Pedro J. Vela—Pocos conocen al señor Vela bajo su faz artististica. Todos saben, poco mas ó menos, que el señor Vela és un caballero simpático, adornado por las mejores prendas personales.

Es la verdad, sin embargo, que bajó esa fisonomia amable y bondadosa de hombre de mundo, hay un temperamento artistico.

El señor Vela es un distinguido aficionado á la pintura, á la que dedica sus horas de ocio, y tiene ya una pequeña coleccion de obras, sobre cuyo mérito no nos pronunciaremos nosotros por hoy:

Dejamos la palabra á la señora Juana Manuela Gorriti, que en carta al señor Vela, se espresa en los siguientes términos, respecto de dos cuadros de ese caballero.

Señor D. Pedro J. Vela.—Estimado señor y amigo: Una grata sorpresa aguardabame hoy, al dejar la cama cuando enferma y quejumbrosa entraba en el saloncito de nuestra casa, detúveme de pronto estasida, y el ay! de mi dolencia convirtióse en el oh! de admiracion.

Delante de mi, encerradas en dos lujosos marcos, habia dos obras maestras. Representaban dos paisajes de contraste encantador, y palpitando en ambos, la vida y la verdad.

Quiebras. Se anuncia en los circulos comerciales la próxima quiebra de dos fuertes casas de las colonias del oeste de Santa-Fé.

El rumor tiene ciertos visos de verdad pues parece que les han protestado algunas letras que representan un valor aproximativo de 46,000 nacionales.

El General Nelson—Acaba de llegar á esta ciudad, con procedencia de Mendoza y en compañia de su familia, el General Leopoldo Nelson.

Declaracion de quiebra—El Juez de Comercio Dr. D. P. Beracochea, por auto, dictado ayer, ha declarado en estado de quiebra, al comerciante de esta plaza D. Victoriano J. Parodi dueño de la relojeria y joyeria sita en la calle Cuyo N 243.

Nombróse juez, comisario del concurso a D. Joaquin Ovejero, y síndico a D. Félix Iturria.

El Ugier de la Suprema Córte—La Suprema Córte de Justicia Nacional, por acuerdo de ayer, ha concedido licencia para ausentarse de la capital por quince dias, al Ugier Dr. D. Miguel Gordillo, encargando interinamente del despacho al oficial 1ro. D. Piladeo Soldaini.

Causas á verse en la Córte—La Suprema Corte de Justicia Federal, en el acuerdo de ayer, ha señalado dia para que tenga lugar vista en las siguientes causas:

Sábado 26 a las 12 del dia en la causa seguida por don Olegario Sosa contra don Benito Echesorta, por despojo.

El mismo dia y hora en la causa seguida por don Edgardo Moreno contra don Constantino Graud.

Juéves 24 del corriente a las 12 del dia en la causa seguida por don Manuel Naveira en representacion de don Aniceto Menchaca, contra D. Pedro Risso por cobro de pesos.

La primer série de cédulas—El doctor Lambi Campbell, recibió ayer de Paris, un telégrama anunciándole que se habian colocado en Paris, Suiza, Bélgica, y Lóndres la primer serie de cédulas, de cinco millones, del Banco Agrícola y Territorial de Santa-Fé.

El tipo de la Emision ha sido de 91.

El banco podrá girar inmediatamente.

La carrera internacional—Ayer á las 2 a. m. el comisario Otamendi se retiró de su oficina, despues de haber tomado declaracion á varias personas, que fueron citadas ayer con ese objeto, despues que el funcionario hizo reconocer por los veterinarios Wingler y Marin los caballos de los Stud "Luis Chico" y "Buenos Aires" que tomaron parte en la carrera internacional.

Y sobre el estado del sumario no podemos adelantar nada á nuestra noticia de ayer, pero es casi cierto que se hara luz.

Esta es al menos la creencia del Sr. Otamendi.

Causa criminal, ocho años de prision—Ha sido resuelta con fecha de ayer por la Exma. Camara de lo Criminal, la causa seguida contra el individuo Clemente Sinone por homicidio en la persona de Miguel Saladino; confirmando la sentencia del Juez del Crimen doctor don Guillermo Torres, que condena al procesado a sufrir la pena de ocho años de presidio.

Chancelacion de una fianza—En la causa que se sigue por lesiones corporales contra Alejandro Lafont, el Juez del Crimen doctor Perez, mandó chancelar la fianza, mediante la cual se encontraba en libertad; absolviéndolo de culpa y cargo por no encontrarse comprobado el delito que se le imputaba.

Horrible catastrofe—El tren de carga que debia llegar el sábado a Tucuman con procedencia de Chilcas arrastrado por la máquina "Misiones" descarriló en el kilómetro 42 entre Tapia y Vipos á consecuencia, según dicen, de una vaca que se encontraba sobre la via.

El tren venia con toda velocidad, subiendo una pendiente y al maquinista le era imposible disminuir la marcha.

El descarrilamiento debe haber sido terrible pues la máquina, el tender y siete wagones quedaron atravesados sobre la via y hechos pedazos completamente.

Las desgracias personales son:

La muerte del maquinista D. Juan Almada.

El foguista Lucio Pascual, gravemente herido en la cabeza.

Los guardas, pasa leña y otros foguistas igualmente heridos de alguna consideracion.

El hecho ocurrió á las 6 y media de la tarde.

A las 12 de la noche salió de Tucuman un tren exprese, conduciendo al gefe Sr. J. W. Akersyd, al comisario de policia don Gregorio Madrid, al médico titular doctor Mendilaharzu y al boticario del hospital que fueron á prestar sus auxilios á las victimas.

Una cuadrilla de peones fué tambien inmediatamente conducida al lugar de la catástrofe para poner espeditiva la via lo que consiguirá, segun se nos informa dentro de dos ó tres dias. Mientras se efectua eso los trenes haran el trasbordo en dicho punto.

El domingo por la mañana regresó á Tucuman el tren expreso trayendo á los heridos los que fueron remitidos al hospital.

Al infeliz Almada se le ha dado sepultura en Vipos.

Creemos que no habrá línea en el mundo en donde ocurran mas accidentes que en la del central norte.

Cuando el tráfico de Tucuman á Chilcas estaba a cargo de la direccion de las obras de prolongacion, el servicio se hacia con mucha mas regularidad que se hace ahora con la administracion definitiva y no ocurrieron tantas desgracias.

Clausura del Congreso—El lúnes probablemente quedará clausurado el Congreso.

Han sido aplazados para el año entrante muchos de los asuntos del mensaje de prórroga.

El gigante griego Amanab—Actúalmente llama la atencion en Paris, donde se exhibe, un gigante griego llamado Amanab, que mide dos metros treinta y seis centímetros de estatura.

De varios periódicos ingleses se han sacado los datos que respecto á Amanab se poseen.

Llamó bastante la atencion en Trebizonde, á donde fué el año pasado.

Amanab, nació en Marassond, no léjos de Trebizonde, por el año de 1868.

Su enorme cabeza mide de circunsferencia 68 centímetros, lo cual indica qué número asombroso de sombrero necesitaría el desarrollado griego: el gorro que usaba podia servir para envolver y ocultar toda la cabeza de uno cualquiera de sus espectadores.

El pecho, esa gloria de todos los gimnastas y hombres robustos y de gran salud; esa caja que encierra dentro los pulmones, formada de espalda y pecho, mide en Amanab la friolera de un metro 34 centímetros de circunsferencia.

El gimnasta que puede decir que posee 1 metro justo de circunferencia bajo los brazos, puede estar orgulloso: el griego lo supera en 34 centímetros, mas de la mitad de la circunferencia del pecho de un jóven tísico, de 20 años de edad.

Amanab no tiene mas que 19 años; probablemente no ha crecido todo lo que tiene que crecer, y es muy posible, casi seguro, que continúe algun par de años mas, desarrollándose.

Su familia no le ha hecho aprender oficio alguno: no tiene profesion, y sabiendo que es una rareza, una monstruosidad, un fenómeno poco natural, pretende recorrer la Europa exhibiéndose en las capitales y grandes ciudades, con lo cual piensa ganar mucho dinero.

Daniel Guido—Anteanoche falleció, victima de la tisis, el jóven Daniel Guido que habia viajado toda la América, cantando como tenor en compañías de zarzuela.

Era hijo del coronel D. José Tomas Guido.

Para coincidencia! el tenor Guido fallecia el mismo dia que tenian lugar los funerales de su señora madre, muerta hace pocos dias.

Acompañamos a la familia en la sensible pérdida.

Convénio entre Bancos—Se ha hecho estos dias un convénio entre la Caja de Descuentos, de que es Gerente el señor Eugenio Richard, y el Directorio del Banco Nacional, convenio destinado á favorecer al comercio.

Por dicho convénio el Banco Nacional redescontará la cartera de la Caja de Descuentos, es decir los pagarés de comercio que acepte dicha Caja, serán descontados por el Banco Nacional llevando el endoso del señor Richard en su carácter de Gerente.

Esta operacion, que le hace en vasta escala el *Comptoir D'escompte de Paris*, traerá á Buenos Aires ciertas facilidades á los que teniendo suficiente garantia, necesitan dinero para sus negocios y no pueden muchas veces conseguirlo de los Bancos de Estado ó particulares, por falta de recomendaciones.

Creemos que la Caja de Descuentos realiza asi una hábil combinacion, que cimentará su crédito y su porvenir.

Asalto en el Club de Esgrima—Las últimas fiestas del Club de Gimnasia y Esgrima, lejos de satisfacer ampliamente á los asociados del simpático centro, invitándolos al descanso, ha despertado en ellos

Anoche improvisáronse asaltos generales de sable, palo, box y saratte, ante una regular concurrencia, tomando parte en ellos profesores y aficionados, como ser Caseaux, Casenave, Milchell, Bejarano, Plau, Guilhaums, Pourteaux, Camille y varios otros.

Hubieron tambien ejercicios gimnasticos hechos por los niños que pertenecen a esa seccion, dirijidos por el profesor respectivo.

El Club de Gimnasia y Esgrimas ha tenido de un tiempo á esta parte notable impulso, en los últimos dias han sido aceptados como socios gran número de aspirantes, que es altamente satisfactorio, no solo para marcha próspera de la institucion, sinó tambien para el pais, probando que los refinamientos de la civilizacion no aminora costumbres varoniles de nuestra juventud.

El célebre Navá—La fatalidad persigue a este curioso saca-muelas: los otros dias el Departamento Nacional de Higiene le prohibió terminantemente vender perlarina. Se fué al Rosario y allí le acaban de arreglar las cuentas.

Anteayer se encontraba en el Rosario, rodeado de una gran cantidad de gente. Ponderaba las virtudes de ese balsamo odontalgico que ha hecho furor en todo el mundo "e altri siti", cuando de improviso se presentó el inspector perito de la Oficina de Higiene y le cortó en lo mejor el fogoso discurso que dirijia a su auditorio, haciéndolo detener por un empleado policial y confiscandolo una de las botellitas para presentarla a la municipalidad como cuerpo de delito.

El doctor Nava y Coll, no por esto se turbó, pues en el momento de ser cazado por el detective, en un arranque vehemente les dijo: "No.... no me arredrareis vosotros los que impedis que favoresca a un pueblo que sufre los dolores de muelas... yo he venido a traer el alivio a los dolientes, la tranquilidad a los hogares, por que cuando un marido esta con dolor de muelas es capaz por la fuerza misma de la desesperacion de romper las costillas a garrotazos a su cara consorte....

—Bueno vamos..., hombre, interrumpió el empleado policial.

—Si, continuó el Dr. Navá y Coll, no me causan pavor vuestroso sembiante mesquinos...

—Llevo á este sujeio, vociferó el inspector perito.

Y entre los cuchicheos de la concurrencia que momentos antes escuchaba atónita la palabra fácil y fecunda del orador callejero, el doctor Navá y Coll tuvo que resignarse a marchar paso á paso hasta el departamento cenral de policia.

La intendencia, luego, al tener conocimiento de que dicho espendedor de perlarina, á pesar de haberle prohibido su venta se presentó en las plazas públicas contrariando dicha disposicion, ordenó que se le aplicara una multa de cincuenta pesos.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre

Hoy Miercoles 16 de Noviembre TANTO POR CIENTO Los valientes

TEATRO de VARIEDADES

Compañia de zarzuela.
Domingo 20 de Noviembre la gran zuela en 3 actos JUGAR CON JUEGO.

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO SAN MARTIN

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PRADO ESPAÑOL

Domingo 20 de Noviembre a las 2 de la tarde BAILES POPULARES.
Domingo 27 de Noviembre grandes carreras por el afamado andarin Mariana Bielsa

B A N C O S

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba	5 %
" " cuyo saldo pase de $. 200,000	1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
Desde $. 1.000 en adelanto	5 %
" " en oro á 60 dias	2 %
" " en oro á 90 dias	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral	7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 %	8 %
Por adelanto en cuenta corriente	9 %

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Sucursal en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 20000000 m|n
Fondo de reserva........ " 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	o|o.
" desde $ 1001 en adelante	6	"
" en cuenta corriente á la vista	4	"
" á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " " 60 "	6	"
" " " " 90 "	7	"
" á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista o a plazos fijos. Descuenta Letras ó

gares de comercio. Adelanta dinero sobre pagares aprobados. Compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe titulos de crédito en depósito para cobrar de cupones ó d'videndos. Se ocupa de todas les operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue

SE ABONA	M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias	4 "
Id " " " " 60 "	5 "
Id " " " " 90 "	6 "
Id " " " " 6 meses	6 1|2

SE COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10 o|o
Id id oro sellado	"

Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Günenwal
Gerente

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista	3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias	4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias	5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias	6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado	4

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual

Descuento de pagaros y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250 y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales	3 o/o.
Id particulares á premio	6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Commercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Se ofrese una ama de leche italiana para cria en su casa calle Garay número 239.
d 20 v 25

SE OFRECE Una señora formal para criar un niño.
Para tratar calle Laprida n° 641
29n16v18

SIRVIENTA Con recomendacion se necesita en la calle de 2ª Catamarca n° 146 entre Belgrano y Moreno frente al Hospital Español.
20 n

León Rebollo i Francisco de Xammir

Rematadores y Comisionistas en eneral.
Escritorio 50 entre 5 y 6
LA PLATA

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.
núm 21 5 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 21 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8 v. 24,

1a. Oficina de Solicitudes

Reinstalada en la calle de Comercio n° 636 ocupaciones que desempeña todos les dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.
22 v23 N

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887.
27 s14 v19.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que present las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "L. Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 15.
1229. O. 293

PARA NOCHE BUENA
Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA
FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan,
Almendras especiales Peladilla
de Alcoy en canastitos
y sueltas
GRAN DEPOSITO
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

ComisariaGra.d e guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedande cerrado el dia 25 del corrienre.
Noviembre 15 de 1887.
El Habilitado
N28n16v25

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitocion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Cablleria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.
Noviembre 7 de 18871.
El Comisario General.
24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que há sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dh término y no hábiendosa presentado nad á reola marlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 30:
Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
n° 18 n 1 1 v 6

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para *la* provision de racionamiento á *las* fuerzas de *la* 2 Division del Ejercito, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquín, Lago Nahuel-Huapi y línea de *la* cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 10, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67
1200. 15

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposalifica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 p

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposalifica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 p

LICITACION
PARA EL ARRENDAMIENT
DE LAS
Obras de la Salubridad
DE LA
CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrato.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6,50) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se consideraràn casas á los efectos del contrato los almaceues, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al paga de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de los obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:
(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la ao

Todas estas obras serán construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios científicos que ella posea.

AVISO DE LICITACION

Por disposicio superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en laSub-secretario deMarina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racinamiento de viveros al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,04.
Verdura, ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
067 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id t cino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbéjas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0453.
Postres, ó en dinero ps. m|n. 0,0400.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes

860 gramos galleta.
028 id arroz de la india,
028 id porotos del pais 1ª se.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagr .
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.
NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion de marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao,
056 " papas.

Los proponentes deberàn establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se éntreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarles.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion. en lo que se refiere á la cantidad y calida de los artículos.

Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado; no pudiendo en ningun caso exceder este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el acionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en titulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 ojo sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada o procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 ojo sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del provedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá fectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentran en dichos puntos, y a las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar a los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas der atlantico del Sud ó que salga á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que respo da á los buques espedicionarios en dinero, or el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñan las raciones respectivas.

3° Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238-N.19 — *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases iguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias màquinas y útiles; 2°. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de **personal, reparaciones** y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5°. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente. en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
u1jn1°. v.10 f.

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTISIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ... ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que estan al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratiz

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera;

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarco. Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon. Suplentes: Cruz P. Someza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha. Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gabino Monquillot. Suplentes: Ramon Gailhac, Julian Maldonado, Augusto Chalier, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)
Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor. y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 11 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.	10.000
3 "	....	"	1.500
3 "	500........	"	600
7 "	200........	"	700
16 "	100........	"	400
20 "	25..........	"	400
30 "	20..........	"	450
1220 "	10..........	"	12.200
1500 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 100			400
Terminao. 11 " 100			1.800
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercivimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 — N° 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduscan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel VelazPalacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Gigorraga Secretario.
1240 N 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan u accion en forma ante S. S. y Secretaria a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—José G. Martiño, Secretario.

JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA
GRAN REMATE
Para el DOMINGO 20 de NOVIEMBRE á 1 p. m.
POR CUENTA Y ORDEN
DE LA SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"
78 LOTES
EN LA CIUDAD DE LA PLATA
De las manzanas I. V. C C. N. y T. de la seccion 29, con frente á la Plaza Euskara, entre las calles 3, 4, y 5, 70, 71 y 72
TERRENOS ALTISIMOS
y de los mejores de la ciudad
LA VENTA SE HARÁ Á PAGAR
EN 60 MENSUALIDADES EN EFECTIVO
ESCRITURAS GRATIS

Posesion inmediata del terreno, 30 ojo de descuento á los que paguen al contado en efectivo.

Tren gratis de ida y vuelta que saldrá de la Estacion Central á las 11 y 15 a. m. para la concurrencia de Bs. As.

100 Carruages que saldrán á la hora anunciada del Escritorio de la Sociedad Independencia 333 para conducir á los que quieran asistir á este gran remate.

Todo comprador en el acto del remate deberá entregar el importe de dos mensualidades, como garantia de su compra que se descontarán de las últimas á pagar.

Los boletos para dicho remate se facilitaran en el Escritorio de la Sucursal en Buenos Aires Reconquista 38 y en la Joyeria de Don Enrique Varela Belgrano 419

N—31—4 p—VN—

Banco Inglés del Rio de la Plata
71—Reconquista—71

En el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts.	1.500.000
id suscrito.......lbts.	1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extranjero
Dá cartas de credito sobre Londres, el Continente de Europa, Estados Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito.... $1.000.000 m/n
Fondo de reserva.............. " 32,133.83 "
Compra, vende, edifica y alquila propiedades, cuna y dá dinero a interés.

Polvos Dentrificos
de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los caries y muelas se piquen como para conservdiella blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

Por mayor y menor
La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

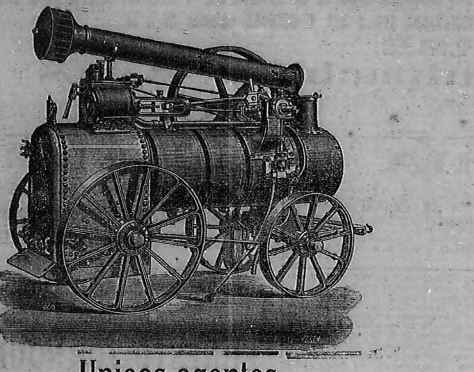

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasía para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasía gustos esquisitos, de objetos de cristalería etc etc etc.

Todos los JUGUEFES y los ARTÍCULOS DE FANLASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

EL LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siyuientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*
Es el mas precioso de los tónicos; à su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empleese con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina
Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxillio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Pildoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán sempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afécciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estrangero.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS. MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como asi mismo los errores que encontraren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de París SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Librería francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armería de París de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39. Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se debe cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confitería de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERÍA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souef, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confitería de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armería E. París Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluquería de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de París, Lóndres y Nueva-York. Única casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de París. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor: Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en París: Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASÍA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Peru nº 4. Buenos Aires.

Peluquería G. BIONES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
129—CALLE PIEDAD—129

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTÓGRAFOS, Florida 208.

Joyería y Relojería de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos

Seccion oficial

Policía de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva', obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, Id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Maguo, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion articulo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guilione, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol, obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Théux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ojo, 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via publica 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infriccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriana id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salsa id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 10
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Bianoaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robus Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordez, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenabeche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapicke, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretalli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Talsino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego id 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandes, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forlani, infrac. ordenanza tramway art. 3° 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Dias, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiano, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Garasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matías Celalis, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun d 20 67
Pedro Pintor d 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor d 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodrigues id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaría General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N.1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fna se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 8 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacien, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 6 de Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Barzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia [illegible] de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

[illegible]

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios qᵉ deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga,* Secretario General.

...VERTENCIA!

y á nuestras relaciones

... (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

pompas fúnebres y carruajes de paseo

... calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

... LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

...aciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañía, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA ...SALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

...rientes entre Suipacha y Artes

...O! OJO OJO!

Por ... se llama ... para el trasp... mensagerías dura... es redondos semana... gunda línea y tres en la ...
1ª Línea—Gualeguayen...
2ª á Roca Mora, de este á Villa... to al Tala. 3ª Línea—Gualeguay ... y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vuiggro* (Vence el 19 de Octubre

nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX d. Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Vegga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, debera completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato asta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 11740 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Velia (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste hab depositado en el Banco Nacional y en ...los de crédito de la Nacion, una suma

...nporte ... el servicio en ... car el depósito ... tercer dia de ha... Superior Gobierno ... propuesta, bien entendido ... pósito permanecerá á la ... Director General y como cumplimiento del contrato ... nacion.

...estas serán abiertas en la Secretaría ... la Direccion General y Administracion ... de Correos de La Plata el dia 4 ... ra á las 3 p.m.
...Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887
T. de Vezga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.
T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados será documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217. O 31

Ministerio del Interior

Licitacion
Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin García, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO
Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital
Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de racas de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1033 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales —Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alunbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla de pino "spruce" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveídos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin, de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En los cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps, mn de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.
1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sasenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 de Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambúrú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieron en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos terminos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Barnardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDICTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
¡NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel, desolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por . as datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

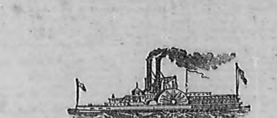

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Apoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á — P. Christophersen.
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 — En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes. y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y toda artículo de construccion.

Escritorio Central Florida 74 (altos) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. Casilla Correo 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:
Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9081 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35
ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA
DE
FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.
Y DE LOS OTROS
RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION
Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways
Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos
Alambres para Telègrafos i Telèfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival
Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.
Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles
Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerías, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderías á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.
Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.
Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35
GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL
Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.
Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.
REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene à todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la la à todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.
Agente: Isabelino Canaveri.
1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.
Sucesores de D. Roseti y Compañía
Especialidad en la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Panteléfono 8847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA, NUEVA
DE
José Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 45 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consultas todo negocio de 12 á 4 de la tarde.